Hospital
Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ITEM : 113

REALIZAR TALLERES CON LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES DE 10 Y 11 GRADO SOBRE LA CULTURA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS Y PÚBLICAS DEL MUNICIPIO PRIORIZADAS.

ALCALDÍA DE
SOLEDAD

PLAN DE TRABAJO

1. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

Realizar talleres con los docentes y estudiantes de 10 y 11 grado sobre la cultura en seguridad y salud en el trabajo y la prevención de riesgos laborales en las instituciones educativas privadas y públicas del municipio priorizadas.

La promoción de la cultura de la prevención en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) desde la etapa escolar es clave para la formación de ciudadanos responsables y conscientes de los riesgos laborales. Por ello, se busca intervenir en instituciones educativas públicas y privadas priorizadas del municipio, sensibilizando a docentes y estudiantes de grados 10° y 11°, quienes están próximos a ingresar al mundo laboral o a realizar prácticas laborales.

🎯 OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

Realizar talleres pedagógicos dirigidos a docentes y estudiantes de grados 10° y 11° en instituciones educativas públicas y privadas del municipio priorizadas, con el fin de fomentar la cultura en Seguridad y Salud en el Trabajo y la prevención de riesgos laborales.

🎯 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Sensibilizar a los participantes sobre la importancia de la SST en la vida laboral y cotidiana.
- Identificar los principales riesgos laborales y medidas preventivas aplicables en diferentes entornos.
- Promover actitudes responsables frente a la seguridad personal y colectiva.
- Brindar herramientas básicas para el autocuidado y el reporte de condiciones inseguras.

Realizado por

Tecnologa en SST

Raquel Marquez

✅ TEMAS A TRATAR DURANTE LA ACTIVIDAD

A continuacion los siguentes temas a desarrollar durante la actividad dirigido a estudiantes de 10° y 11° grado y a docentes, distribuido en 4 sesiones:

Sesión	Tema Principal	Contenidos Específicos	Metodología	Dirigido a
8 AM - 8: 30 AM	Introducción a la SST y Cultura de la Prevención	- ¿Qué es la SST? - Importancia y beneficios. - Conductas seguras vs. riesgosas. - Autocuidado	Charla participativa Video breve Dinámica grupal	Estudiantes y docentes
8: 30 – 9;00 AM	Identificación y Prevención de Riesgos Laborales	- Tipos de riesgos (físicos, biológicos, psicosociales, etc.) - Ejemplos reales en contextos escolares y laborales - Elementos de protección personal (EPP)	Actividad con imágenes y ejemplos Juego tipo 'detective de riesgos'	Estudiantes y docentes
9 : AM -10 AM	Primeros Auxilios y Salud Mental en el Trabajo SST	- Reacción ante emergencias escolares - Estrés y salud emocional - Importancia de pedir ayuda	Simulación básica Rueda de conversación Test rápido de emociones	Estudiantes y docentes
10 AM – 12: PM	Normatividad y Aplicación Práctica de la SST	- Derechos laborales juveniles - Qué exige la ley para un lugar seguro - Rol de COPASST y	Taller tipo foro Estudio de casos breves Entrega de guía pedagógica (para docentes)	Estudiantes y docentes

Realizado por Raquel Marquez

Tecnologa en SST

		comité de convivencia escolar - Cómo integrar SST en el aula		

✅ **DURACION DE LA ACTIVIDAD Y DISTRIBUCION DEL TIEMPO**

La actividad tiene una duracion de 4 horas distribuidos los tiempor de la siguiente manera:

Presentacion

Desarrollo de la actividad

Toma de asitencia

Actividades pedagogicas TALLERES PARTICIPATIVOS ORALMENTE Y PEDAGOGICOS

✅ **POBLACION Y CANTIDAD DE PERSONAS VA ENCAMINADO LA ACTIVIDAD**

- Estudiantes de grado 10° y 11° de instituciones educativas públicas y privadas priorizadas.
- Docentes orientadores y personal administrativo involucrado en procesos de formación laboral.

✅ **LOGISTICA DE APOYO**

Para esta actividad se nesecita lo siguiente:

- Utilizar material visual y audiovisual para mantener la atención (imagenes, video, video beam, sonido).
- Material de apoyo aplicado (Hacer el taller interactivo y divertido).
- Involucrar a profesores y personal de apoyo en la planificación y desarrollo del taller.
- Ofrecer retroalimentación constructiva a los estudiantes.

Realizado por

Tecnologa en SST

Raquel Marquez

SECRETARÍA DE SALUD

✅ COMO LO VOY HACER

Informe de realización de la actividad que describa: periodo facturado, nombre completo de la actividad, cantidad ejecutada, fecha de ejecución, población objeto, lugar de ejecución (barrios, ámbito territorial, número del territorio, número del microterritorio), objetivo de aprendizaje, descripción de la metodología, población total beneficiada y por curso de vida, material pedagógico y/o de apoyo entregado, logros y dificultades, y las demás requeridas y especificadas en el presente anexo técnico.

- Evidencias de la convocatoria.

- Registro de asistencia: donde se consigne nombres y apellidos, tipo de documento, número del documento de identidad, edad, sexo al nacer, régimen de afiliación, nombre de la EPS, ocupación, teléfono, género (LGTBIQ+), etnia (indígena, Room, Raizal, Palenquero, Negro, Ninguna), victima, discapacitado, migrante y firma entre otros. El registro de asistencia debe ser firmado en original por los participantes.

- Evidencias audiovisuales: fotografías (marcadas con nombre y fecha de la actividad, que den cuenta de la realización de la misma, el número de participantes, población objeto, entrega del refrigerio y/o material educativo o de apoyo, entre otras), videos que evidencien la realización del desarrollo lúdico, pedagógico, educativo e interactivo de acuerdo a lo solicitado.

Se deberá realizar taller lúdico pedagógico de 4 horas con enfoque práctico y participativo. El taller debe incluir ejemplos relevantes, actividades interactivas y promover la discusión.

Para el desarrollo del taller se deberá tener en cuenta las siguientes variables:

• Contextualización:

Comenzar con una presentación clara sobre la importancia de la seguridad y salud en el trabajo, y cómo esto se aplica en la prevención de riesgos laborales en las instituciones educativas.

• Identificación de riesgos:

Realizar una actividad estratégica que permita identificar los riesgos comunes en el entorno escolar de estudiantes y laboral de los docentes, fomentando la participación en la población objeto.

• Prevención y medidas de seguridad:

Presentar las medidas de prevención y seguridad más comunes para cada riesgo identificado. Utilizar ejemplos prácticos y realizar demostraciones si es posible.

• Cultura de seguridad:

Realizado por Raquel Marquez

Tecnologa en SST

Discutir la importancia de una cultura de seguridad y salud, donde todos se sientan responsables de prevenir accidentes y promover la salud en el lugar de trabajo y salón de clases.

• Participación activa:

Fomentar la participación a través de preguntas, discusiones en grupos pequeños, juegos de rol o actividades prácticas.

• Recursos y herramientas:

Proporcionar información sobre los recursos disponibles, como el comité de seguridad y salud, las actividades educativas PIC, las normativas laborales y los servicios de prevención.

• Evaluación y seguimiento:

Evaluar el nivel de comprensión de los estudiantes y docentes, y realizar un seguimiento posterior para garantizar la efectividad del taller.

Ejemplos de actividades interactivas:

• Juegos de rol:

Simular situaciones de riesgo laboral y evaluar cómo los estudiantes y docentes responderían.

• Estudios de caso:

Analizar situaciones reales de accidentes laborales y discutir cómo se podrían haber evitado.

• Presentaciones de estudiantes y docentes:

Invitar a los estudiantes y docentes a presentar sus propias ideas sobre la seguridad y salud en el trabajo, o riesgos específicos.

• Discusión en grupos pequeños:

Dividir a los estudiantes y docentes en grupos para discutir los temas específicos, como la importancia de usar equipos de protección individual (EPI) o la comunicación de riesgos.

Al seguir estas especificaciones técnicas, se desarrollará un taller educativo efectivo que promueva la cultura de seguridad y salud en el trabajo y la prevención de riesgos laborales en los estudiantes y docentes, preparándolos para un futuro laboral más seguro y saludable.

Realizado por

Raquel Marquez

Tecnologa en SST

✅ **CRONOGRAMA**

Actividad	Fecha	Lugar	Hora de inicio y finalizacion
Realizar talleres con los docentes y estudiantes de 10 y 11 grado sobre la cultura en seguridad y salud en el trabajo y la prevención de riesgos laborales en las instituciones educativas privadas y públicas del municipio priorizadas.	AGOSTO 27 DE 2025	COLEGIO AMIRA DE LA ROSA SOLEDAD	8: 00 am a 12: 00 pm

Realizado por

Tecnologa en SST

Raquel Marquez

Hospital
Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

TALLER No. 7

177

ALCALDÍA de
SOLEDAD

ACTA EJECUCION DE ACTIVIDADES

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025, contemplado en la LEY 1122 DE 2007 ART 33, LEY 1438 DE 2011 ART 6 y en las RESOLUCIONES 1841 DEL 2013, 0518 DEL 2015, LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD, a través de la ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD.

ACTIVIDAD: Realizar talleres con los docentes y estudiantes de 10 y 11 grado sobre la cultura en seguridad y salud en el trabajo y la prevención de riesgos laborales en las instituciones educativas privadas y públicas del municipio priorizadas.

LOGROS: Se logro la Participación activa de docentes y estudiantes de los grados 10° y 11° en las instituciones educativas priorizadas del municipio, tanto públicas como privadas, se contó con el compromiso de directivos escolares para facilitar los espacios de formación, capacitación y sensibilización, se desarrollaron talleres pedagógicos sobre la importancia de la cultura en seguridad y salud en el trabajo (SST), Se abordaron temas clave como identificación de riesgos laborales, medidas preventivas y responsabilidad compartida en el entorno educativo con el fin de Fortalecer la cultura de prevención el cual Se promovió la adopción de prácticas seguras y responsables en el entorno escolar, se fomentó una actitud proactiva frente a la prevención de accidentes y enfermedades laborales desde la etapa educativa.

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA: La implementación de la actividad se llevó a cabo mediante una metodología participativa, dinámica y centrada en el aprendizaje significativo, con el objetivo de fortalecer la cultura en seguridad y salud en el trabajo (SST) y la prevención de riesgos laborales en instituciones educativas públicas y privadas del municipio, se realizó un diagnóstico preliminar para identificar el nivel de conocimiento previo de docentes y estudiantes sobre temas relacionados con SST, se recopiló información sobre los principales riesgos presentes en el entorno escolar y las necesidades formativas en cada institución priorizada. Diseño y planeación de los talleres, Se elaboró un plan de trabajo adaptado a las características y necesidades de los estudiantes de 10° y 11° grado, así como de los docentes participantes, Se prepararon contenidos teóricos y prácticos con enfoque didáctico, incluyendo estudios de caso, simulaciones, análisis de situaciones reales y trabajo en grupo, los talleres fueron desarrollados de forma presencial en las instituciones educativas, con una duración de 4 horas, se utilizaron técnicas lúdicas y pedagógicas como lluvias de ideas presentación visual, se promovió la interacción continua entre los facilitadores, docentes y estudiantes, permitiendo un proceso de enseñanza-aprendizaje colaborativo, luego se realizó una Evaluación oral y retroalimentación al finalizar cada taller, se aplicaron instrumentos de evaluación (socializaciones orales) para medir el nivel de comprensión y apropiación de los contenidos, se brindó retroalimentación individual y grupal, reforzando conceptos clave y aclarando dudas.

FECHA DE EJECUCIÓN: 27 DE AGOSTO 2025
LUGAR: COLEGIO AMIRA DE LA ROSA SOLEDAD
ENTORNO: EDUCATIVO
POBLACIÓN OBJETO: Estudiantes y Docentes (CURSO DE VIDA ADOLECENTES, JUVENTUD Y ADULTEZ)

Para mayor constancia firman:

JALICSSA ARRIETA
COORDINADORA PIC

JESUS CABRERA
VEEDOR CIUDADANO
CEL. 3003682686

CERTFICADO DESARROLLO ACTIVIDAD PIC

Por medio de la presente se certifica que se realizó la actividad a cabalidad de acuerdo a lo dispuesto en el anexo 1 "CONDICIONES TECNICAS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO POR DIMENSION PIC 2025" del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO bajo el número SS-CD-2025-001 cuyo objeto es **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC - VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD- ATLÁNTICO,**

1. **TRIMESTRE:** III- MES DE AGOSTO
2. **ITEMS**: 113
3. **PROGRAMA**: SALUD Y AMBITO LABORAL
4. **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** Realizar talleres con los docentes y estudiantes de 10 y 11 grado sobre la cultura en seguridad y salud en el trabajo y la prevención de riesgos laborales en las instituciones educativas privadas y públicas del municipio priorizadas.
5. **FECHA:** 27 DE AGOSTO DE 2025

Atentamente,

EMILIA GUTIERREZ
CC. 1042422404
LIDER DEL PROGRAMA SALUD Y AMBITO LABORAL

Soledad / Atlántico, JULIO 21 de 2025

Señor(a) María Bernarda Escorcia
Rector
Institución: C. Amira de la Rosa Soledad
Dirección: CRA 18A # 56 - 17
Barrio: Ville Kotenga.
E. S. M.

Cordial Saludo

La Secretaría De Salud Municipal De Soledad, en cumplimiento a lo estipulado en el Plan De Intervenciones Colectivas (PIC) 2024, contemplado en la Ley 1122 De 2007 Art 33, Ley 1438 De 2011 Art 6 Y En Las Resoluciones 1841 Del 2013 Y 0518 Del 2015, solicita a usted su colaboración y capacidad de liderazgo para incentivar y sensibilizar a su comunidad en la participación de actividades educativas y estrategias IEC, facilitándonos espacios para el desarrollo de estas actividades; las cuales serán ejecutadas por el equipo de profesionales de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana De Soledad y tienen el propósito de aportar al mejoramiento de la Salud de la población a través de la promoción en Salud.

Actividad a Desarrollar:
Realizar talleres con los docentes y estudiantes de 10 y 11 grado sobre la cultura en seguridad y salud en el trabajo y la prevención de riesgos laborales en las instituciones educativas privadas y públicas del municipio priorizadas.

Cantidad de personas a intervenir: 100.
Responsables: Raquel Marquez
Fecha Realización actividad: Agosto 27/25.
Hora: 8: am

Vanessa Sanchez
CC 22.958943 Soledad
3045985290

Agradeciendo su colaboración y pronta respuesta

Atentamente,

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora Plan De Salud De Intervenciones Colectivas

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831 info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

181

CERTIFICADO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

Información General

Fecha: Agosto 27/25.

Lugar: Colegio Amira de la Rosa

Hora Inicio: 8 am **Hora final:** 12: Pm.

Ámbito: URBANO **Entorno:** Educativo

PROGRAMA: SALUD AMBITO LABORAL

Participantes: Estudiantes grado 10 - 11 y docentes

Temas: Analizar e Identificar riesgos, medidas correctivas y preventivas reportar actos y condiciones inseguras, Generar el autocuidado en todos los aspectos y areas

Objetivo:

Realizar talleres con los docentes y estudiantes de 10 y 11 grado sobre la cultura en seguridad y salud en el trabajo y la prevención de riesgos laborales en las instituciones educativas privadas y públicas del municipio priorizadas.

Responsables:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
1	RAQUEL MARQUEZ CASTILLA	1129582061	TECNOLOGA SST	

Observaciones:

Firma para constancia de esta actividad:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
Nilda Fm -	22348943	Coordinadora	
TELEFONO			
- 304 5985292 -			

Firma Veedor de la comunidad o su equivalente:

Por medio de la presente acta se da fe que se realizó la actividad relacionada en el presente documento

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
Wilman Arazon O	1.079885261	Docente.	
TELEFONO			

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora PIC

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

CLASIFICACIÓN

REALIZAR TALLERES CON LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES DE 10 Y 11 GRADO SOBRE LA CULTURA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS Y PÚBLICAS DEL MUNICIPIO PRIORIZADAS.	**EJECUCION DEL CONTRATO NO**	Acta No **07**
ORDINARIA ☒		
EXTRAORDINARIA ☐		

PROCESO	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
DEPENDENCIA	SALUD PUBLICA
AREA	PROGRAMA SALUD AMBITO LABORAL
TEMAS	1. Apertura (Bienvenida y presentación) 2. Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad 3. Realización de la actividad 4. Curso de vida 5. Resultados obtenidos 6. Recursos utilizados 7. Observaciones
OBJETIVO	Realizar talleres con el fin de fomentar la cultura en Seguridad y Salud en el Trabajo y la prevención de riesgos laborales

INFORMACIÓN BASICA DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD

FECHA PROYECTADA

FECHA Según cronograma - AAAA-MM-DD	PERIODO DE EJECUCIÓN			
	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM
27/08/2025			X	

RESPONSABLE DE LA ACTIVDAD			
NOMBRES Y APELLIDOS		**JALICSSA ARRIETA ORTEGA**	
CARGO	COORDINADORA PIC	**PERFIL**	PSICOLOGA
QUIENES EJECUTAN			
NOMBRES Y APELLIDOS	RAQUEL MARQUEZ CASTILLA	**PERFIL**	Tecnóloga en SST con 10 años de experiencia capacitada para identificar, evaluar y controlar los factores de riesgo
INVITADOS (VEEDORES)			
NOMBRES Y APELLIDOS	WILMAN ARAGON	**CARGO**	DOCENTE - VEEDOR COMUNITARIO
NOMBRES Y APELLIDOS	JESUS CABRERA	**CARGO**	TEOLOGO – VEEDOR CIUDADANO

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

POBLACION OBJETO					
Población sujeta	ADOLESCENTES, JUVENTUD Y ADULTEZ	No de asistentes	100	100 %	Cumplimiento
	ADOLESCENTES, JUVENTUD Y ADULTEZ	Meta esperada	100		
		Quien certifica			

0-5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	18 a 28 años	29 a 59 años	60 años y más
0	0	96	3	1	0

A continuación, se adjunta cuadro de detalles

BARRIO VILLAKATANGA	GENERO		CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGBTIQ+	TOTAL	NUMERO DE INTERVENCIONES
	F	M											
TOTAL	46	54	23	72	5	0	0	5	0	0	0	100	1

De los participantes intervenidos durante la actividad, se puede evidenciar que tiene afiliación en salud a las siguientes EPS.

AFILIACION DE SALUD EPS											
NUEVA EPS	CAJACOPI	MUTUALSER	COOSALUD	SALUD TOTAL	SANITA	SURA	FAMISANAR	POLICIA NACIONAL	REGIMEN ESPECIAL	MEDIEPS	NO REPORTA
15	18	18	13	12	7	10	2	0	1	0	4

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

APERTURA					
Fecha de inicio	Hora de inicio	DURACION (Días/horas)	LUGAR DE EJECUCIÓN		
			SITIO	TERRITORIO	MICROTERRITORIO
27/08/2025	12:PM	**4 horas**	C. AMIRA DE LA ROSA SOLEDAD – BARRIO VILLA KATANGA	38	1

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

1. **Apertura: Bienvenida y presentación**

Siendo las 8: 00 am en C. AMIRA DE LA ROSA SOLEDAD Barrio Villa Katanga, en el marco del fortalecimiento de la cultura en seguridad y salud en el trabajo en el ámbito educativo, damos la más cordial bienvenida a docentes y estudiantes de los grados 10° y 11° de las instituciones educativas públicas y privadas priorizadas del municipio, la presente actividad busca generar conciencia, compromiso y participación activa frente a la identificación, prevención y control de los riesgos laborales, promoviendo entornos seguros y saludables que favorezcan el aprendizaje y el desarrollo integral. Agradecemos la disposición y el interés de toda la comunidad educativa por sumarse a esta importante jornada formativa, que representa un paso significativo hacia la construcción de una cultura preventiva y del autocuidado en cada espacio académico.

2. **Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad.**

Para desarrollar esta actividad se contacta con el rector del Colegio María Bernarda Escorcia, con el fin de adecuar los espacios y a su vez se convoca al docente Nina Lan con quien se dialoga la temática a realizar con los estudiantes y se le solicita que al momento de la actividad convoque a los docentes, estudiantes de grado 10 y 11 se inicia la actividad resaltando la importancia integral de La cultura en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) no solo es un conjunto de normas o prácticas aisladas, sino una forma de pensar, actuar y relacionarse en todos los entornos, incluyendo los espacios educativos, su importancia radica en que promueve el bienestar físico, mental y social de todas las personas involucradas en el proceso educativo: estudiantes, docentes, administrativos y personal de apoyo. La metodología empleada fue de tipo participativa, talleres con énfasis en la reflexión colectiva, el diálogo guiado y el análisis de casos prácticos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo (SST) y la prevención de riesgos.

3. Realización de la actividad.

La jornada de talleres se llevó a cabo de manera organizada en las instalaciones de la institución educativa previamente adecuadas para tal fin. La actividad contó con la participación activa de los docentes convocados y de los estudiantes de los grados 10° y 11°, quienes mostraron disposición e interés en los temas abordados.

Durante el desarrollo de la actividad, se presentó inicialmente una contextualización sobre la cultura en seguridad y salud en el trabajo (SST), seguida de la identificación de los principales riesgos laborales presentes en el entorno educativo. A través de dinámicas participativas, los asistentes reflexionaron sobre la importancia del autocuidado, la prevención y las pausas activas como parte de la promoción de ambientes escolares seguros y saludables, el equipo facilitador guio las sesiones mediante el uso de recursos audiovisuales, ejemplos prácticos y materiales impresos de apoyo, lo que permitió una mejor comprensión de los conceptos clave y fomentó el intercambio de ideas entre estudiantes y docentes.

- La estructura general del taller fue la siguiente, explicación de la importancia de fomentar una cultura de prevención en Seguridad y Salud en el Trabajo desde el entorno escolar se abordaron conceptos fundamentales como:
  - Cultura de SST
  - Identificación de peligros y valoración de riesgos
  - Normativa básica (Ley 1562 de 2012 y Decreto 1072 de 2015)
  - Estrategias de autocuidado y corresponsabilidad
  - Primeros auxilios y planes de emergencia escolar
- Actividades Prácticas y Dinámicas Grupales:

  Se realizaron ejercicios participativos como:
  - Reconocimiento de zonas de riesgo dentro de la institución
  - Simulación de situaciones de emergencia
  - Juegos didácticos sobre señales de seguridad
  - Autocuidado sobre comportamientos seguros
  - Realización de talleres, en como identificar los riesgos

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

4. Curso de vida.

Adolescentes jóvenes y adultez

5. Resultados obtenidos

- ✓ Se logro sensibilizar y educar a la población participante
- ✓ Se conto con el 100% de la asistencia solicitada

6. Recursos utilizados

a. Talento humano

- ✓ 1 coordinadora PIC
- ✓ 1 tecnóloga SST

b. Apoyo logístico

- ✓ Transporte

c. Impresos (Material educativo o de apoyo a entregar)

- ✓ Folletos alusivos al tema
- ✓ Pendones

7. Observaciones

El colegio no tiene diseñado el SG-SST

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

GALERÍA

EJECUCION

REALIZAR TALLERES CON LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES DE 10 Y 11 GRADO SOBRE LA CULTURA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS Y PÚBLICAS DEL MUNICIPIO PRIORIZADAS.

Fecha: 27 de agosto de 2025 Hora: 8: 00 am hasta 12: 00 pm















EJECUCION

REALIZAR TALLERES CON LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES DE 10 Y 11 GRADO SOBRE LA CULTURA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS Y PÚBLICAS DEL MUNICIPIO PRIORIZADAS.

Fecha: 27 de agost0 2025

Hora: 8:00 am hasta las 12: 00 pm





DESCRIPCION:

Las imágenes reflejan el inicio de una jornada transformadora, donde no solo se presenta una actividad, sino que se activa un espacio de reflexión y acción. La capacitación arranca con la introducción al taller, despertando el interés de los estudiantes por identificar los riesgos presentes en su entorno escolar y cotidiano.

La metodología, completamente participativa y oral, permite que cada estudiante asuma un rol activo: reconoce los peligros, analiza las consecuencias y plantea con criterio medidas preventivas eficaces. La formación se convierte en una experiencia vivencial.

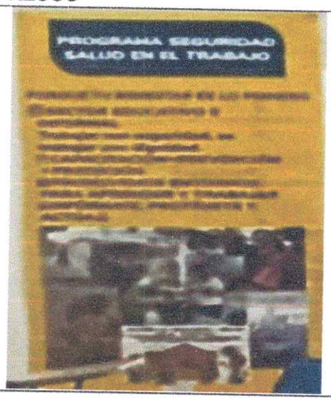
Organizados en grupos de 10, los estudiantes abordan casos reales, diseñados para retarlos y permitirnos evaluar si comprendieron la importancia de la prevención. Más allá de una actividad académica, este espacio se convierte en una oportunidad para sembrar conciencia, fortalecer el autocuidado y consolidar una cultura de SST desde las aulas.

ENTREGA DE MATERIAL



DESCRIPCION
Entrega de folletos alusivos la tema

IMPRESOS







CONCLUSIONES

En las imágenes se observa el inició de una capacitación introductoria en SST, donde se socializaron los conceptos clave, la normativa vigente y la importancia del autocuidado en los entornos educativos. A través de una metodología participativa y didáctica, se motivó a los asistentes a identificar los riesgos presentes en sus propios espacios escolares. Posteriormente, se desarrollaron talleres grupales donde docentes y estudiantes trabajaron de manera conjunta en la identificación de factores de riesgo físicos, biológicos, químicos, psicosociales y mecánicos dentro de la institución. Esta actividad permitió el intercambio de ideas y la construcción de propuestas para la mitigación de dichos riesgos. Como cierre de la jornada, se hizo entrega de folletos informativos alusivos al tema, diseñados con lenguaje claro y accesible, que refuerzan las recomendaciones de autocuidado, la práctica de pausas activas, y los principios básicos de la prevención de accidentes y enfermedades laborales en el contexto educativo.

COMPROMISOS

No	COMPROMISOS		
	Descripción	**Fecha de entrega**	**Responsable** Nombres y Apellido/cargo
1			

Acta No		TIEMPO	CIERRE			FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD
		Fecha	Fecha de cierre	Hora de Cierre	% cumplimiento Ítem resueltos/ ítem tratados	
Anterior	06	10/07/2025	27/08/2025	12:00 pm	100%	
ACTUAL	**07**	27/08/2025				

FIRMANTES

No	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTACIÓN	CARGO	FIRMAS
1	JALICSSA ARRIETA ORTEGA	COORDINADORA DEL PIC	PSICOLOGA	
2	RAQUEL MAQRUEZ CASTILLA	PIC	TECNOLOGA SST	

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
		VERSIÓN: 03
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA	PROGRAMA SALUD AMBITO LABORAL
RESPONSABLE	RAQUEL MARQUEZ CASTILLA
ENTORNO	EDUCATIVO
LUGAR	Colegio Amiga de la Rosa.
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Colegio Prajon.

Año	Mes	Dia
2025	AGOSTO	27

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Karis Sarmiento	1043729372	19		X	Las Colonias	3726291		X		Mutual Ser							Karis S. A
2	Yineris Tordecilla	03-09-2009	16	X		V. Kalanga.	—				—							Yineris
3	Danna Rodriguez	09-06-2009	16	X		Los cedros	3045444213		X		Stock							Danna Rodriguez
4	Angel Cuello	1044630569	17		X	Las Colonias	—		X		N-EPS							Angel Cuello
5	Sebastian Andres	09-19-2008	17		X	Villa Kalanga	—		X		nv Salud							Sebastian Herrera
6	Samuel alfaro	1043679516	16		X	Las Violas	3045712531	X			Coosalud							Samuel alfaro
7	Fabian Diaz	29-04-2010	15		X	Los Pinos	3214361862	X			Sura							Fabian Diaz
8	Isaac Barrios	23-12-2008	16		X	Los Fundadores	3009089061		X		Cosalud							Isaac Barrios
9	Andres sebastian M.P	27-nov-2010	14		X	Las colonias	304 4216861				~~Coosalud~~							Andres sebastian mejia P.
10	Wilmar Ayazo N	27-08-2025.	35		X	Villa Kalanga	301 2283321		X		EPS							Wilmar A
11	Mayli Jimi	27-08-25	44			Villa Kalanga	3045485292		X		Capresoca							Mayli Jimi.
12	Ashley Fonseca C.	1001885035	22	X		las colonias	3014468007	X			Mutual ser							Ashley fonseca Caballero.
13	Bertha Cabarcas O.	32828447	45	X		Morros.	3144106454	X			Capresoca							Bertha
14	Juan Castillo	1043450794	17		X	Los colonos	no tiene		X		Coosalud							Juan
15	Yoandrys Montero	1044634187.	16	X		Villa Kalanga	3008963164		X		Mutual ser							Yoandrys
16	Skarleth pizarro	1140835249.	15	X		Mundy	3138561988		X		Sitotal							Skarleth.
17	Miguel Belves	1043147056	15		X	Los fundadores	3238161149		X		Mutual ser							Miguel
18	Adrian Ramirez	1139429996	16		X	colonias.	3008961901		X		capresoca							Adrian
19	Daniela Crespo	1047046846	16	X		villa Kalanga	no tiene		X		Sura.							Daniela crespo
20	Hellman Castillon	1043141551	17		X	Morros	3235647132		X		Sura.							Hellman Castillon

ACTIVIDAD; Realizar talleres con los docentes y estudiantes de 10 y 11 grado sobre la cultura en seguridad y salud en el trabajo y la prevención de riesgos laborales en las instituciones educativas privadas y públicas del municipio priorizadas.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de resgitro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	VERSIÓN: 03
		FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA	PROGRAMA SALUD AMBITO LABORAL
RESPONSABLE	RAQUEL MARQUEZ CASTILLA
ENTORNO	EDUCATIVO
LUGAR	Colegio Divina de la Rosa. Jornada Sensibilización
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	

Año	Mes	Día
2025	AGOSTO	27

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Jean Llanos	1043675990	16		X	los fundadores	3243113896		X		calcupi							Jean.
2	Daniela Castillo	1127607792	16	X		las colonia	3008961756		X		cajacopi							daniela castillo
3	Tifany Herrera	1043446095	17	X		las moras	3017561898	X			sura							Tifany
4	Luis marquez	1114247119	17		X	villa katanga	3248961951	X			sura							Luis marquez
5	Sebastian bastello	1140839034	15		X	villa katanga	3508191789	X			sura							sebastian
6	Luis gonzalez	1139429438	15		X	las moras	3009211557		X		coosalud							Luis
7	Carlos Diaz	1104094465	16		X	las moras	3116562134		X		coosalud							carlos diaz
8	Jesus lopez	1044634418	16		X	viola	3217344658		X		nuevo							jesus lopez
9	Zhanik Muñoz	1139429957	16	X		viola	3028967733	X			sanitas							zhanik
10	Alex Mendoza	1042257535	15		X	fundadores	3045573496	X			sanitas							alex
11	Mariana lora	1130270334	16	X		murindo	3009573158		X		n. eps							Mariana lora
12	Valeria ortega	1130269583	16	X		Arboleda	3012865634		X		coosalud							Valeria
13	Diego perez	1044219073	17		X	trinitarios	3117368621		X		cajacopi							diego
14	Marly gutierrez	1062876759	17	X		moras	3003502176		X		n. eps							Marly G.
15	Dayana pinto	1005621289	17	X		moras	3213069680		X		cajacopi							Dayana pinto
16	Mauricio Andrade	1043144790	16		X	fundadores	3208965640		X		sanitas							Mauricio
17	Josehep lemos	1141715852	16		X	moras	no tiene		X		n. eps							Josehep
18	Nicol Ribaldo	1044632008	16	X		villa katanga	3115112964		X		cajacopi							Nicol R.
19	Diego mercado	1043449972	17		X	villa katanga	3016963456		X		nuevo							diego mercado
20	Sebastian pimienta	1044630053	17		X	murindo	no tiene	X			Nuevo							sebastian pimienta

ACTIVIDAD; Realizar talleres con los docentes y estudiantes de 10 y 11 grado sobre la cultura en seguridad y salud en el trabajo y la prevención de riesgos laborales en las instituciones educativas privadas y públicas del municipio priorizadas.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de resgitro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: FO-PIC-02
VERSIÓN: 03
FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA	PROGRAMA SALUD AMBITO LABORAL
RESPONSABLE	RAQUEL MARQUEZ CASTILLA
ENTORNO	EDUCATIVO
LUGAR	Colegio Anina de la Rosa. Cultura Riegon
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	

Año	Mes	Dia
2025	AGOSTO	27

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Valery Tambrano	1129541861	16	X		villa katanga	3008931751		X		Cajacopi							Valery T.
2	Josue Viana	1044631902	15		X	moras	3247890393		X		mutual ser							Josue Viana
3	Julieth Rodriguez	1044630208	16	X		fundadores	3135192389		X		mutual ser							Julieth Rodriguez
4	Samuel Yepes	1047042576	17		X	las colonias	3503121119	X			Sura							Samuel
5	Gabriela tapia	1044632164	16	X		Cedros	3862125		X		cajacopi							Gabriela tapia
6	Oscar trigos	1130267507	16		X	villa katanga	3145191720		X		coosalud							Oscar Trigos
7	Antony Hernandez	1082932164	15		X	las moras	3126287109			X	no tiene							Antony H.
8	Amparo Vergara	1043146074	15	X		villa katanga	3045464119			X	no tiene							amparo vergara
9	Valery Yepes	1042256474	16	X		las colonias	3224361998		X		coosalud							Valery
10	Emeliano Jordan	1043147916	16		X	las colonias	3009081929		X		N. EPS							Emiliano Jordan
11	Eileen gonzalez	1044631487	17	X		las moras	3145642768		X		N. EPS							Eileen
12	Samuel Wong	1043449530	17		X	las moras	3089631764		X		Cajacopi							Samuel Wong
13	Geraldine Yepes	1044217809	16	X		villa lozano	3218573164	X			sanitas							Geraldine Yepes
14	Kendry polo	1130269383	16	X		villa estadio	3058117684		X		Cajacopi							Kendry polo
15	Geiman Gomez	1221980150	15		X	Cusules	no tiene		X		coosalud							Geiman Gomez
16	oriana Ramos	1129127941	15	X		moras	no tiene		X		Mutual Ser							oriana
17	nerzi gonzalez	1043151140	16	X		villa lozano	3228093314	X			Sura							nerzi gonzalez
18	Lucas Anza	1043148665	16		X	Fundadores	3148172238	X			Sura							Lucas
19	Mairon Maza	1044630672	16		X	mundy	3154312259		X		coosalud							Mairon
20	Camilo Meza	1051419866	15		X	carboleda	3015461578	X			Cajacopi							Camilo Meza

ACTIVIDAD; Realizar talleres con los docentes y estudiantes de 10 y 11 grado sobre la cultura en seguridad y salud en el trabajo y la prevención de riesgos laborales en las instituciones educativas privadas y públicas del municipio priorizadas.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	VERSIÓN: 03
		FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA	PROGRAMA SALUD AMBITO LABORAL
RESPONSABLE	RAQUEL MARQUEZ CASTILLA
ENTORNO	EDUCATIVO
LUGAR	Institución Educativa de la Paz.
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	

Año	Mes	Día
2025	AGOSTO	27

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Jairo perez	1128 167431	16		X	villa las mares	3008965166		X		Cajacopi							Jairo perez
2	María García	1042853775	17	X		mares	no tiene		X		cajacopi							María García
3	Sorelky Pinares	1043174988	17	X		Fundadores	321 8976517		X		coosalud							Sorelky Pi
4	Elena ortiz	1020116751	16	X		villa katanga	3008965136	X			Sura							elena ortiz
5	Daniela Pinedo	1042257982	15	X		villa soledad	3116572176	X			Sanitas							daniela P.
6	Anays tordecilla	1043150770	15	X		villa estudio	3008965576		X		coosalud							anays
7	Keity Mendoza	1129512315	15	X		MNXd4	3247983156		X		Mutual Ser							Keity Mendoza
8	Angie Pedelo	1043147592	16	X		MNXd4	no tiene		X		N-EPS							Angie Pedelo
9	Carlos Santamaría	1139427576	16		X	Fundadores	3008462144	X			N-EPS							Carlos Santamaría
10	Joao Miranda	1043449779	16		X	villa katanga	3003961851		X		coosalud							Joao
11	Manuel Perez	1044219061	17	X		vida	3113213898		X		Mutual Ser							Manuel P.
12	Zhanick Caballero	1046703544	17	X		viola	3503112189		X		Sura							Zhanick
13	María torres	1140823396	15	X		Fundadores	3243181715		X		Cajacopi							María torres
14	Abigail torres	1043150002	16	X		las moras	3503172456	X			Sanitas							abigail torres
15	Mairen Rodríguez	1044631472	17	X		las moras	no tiene		X		N-EPS							Mairen Rodríguez
16	paula betancur	1044625849	16	X		villa katanga	3013123456		X		N-EPS							paula betancur
17	Emmanuel blanco	1045689779	16		X	villa katanga	3245188286		X		N-EPS							Emanuel
18	Jose villa	1044632745	16		X	Fundadores	3223179821	X			Sanitas							Jose villa
19	Adriana Zapata	1043154096	15	X		villa katanga	3008965638	+			Sura							Adriana Zapata
20	Yisneydis Sampallo	1041693936	15	X		MNXd4	no tiene	+			Sura							

ACTIVIDAD; Realizar talleres con los docentes y estudiantes de 10 y 11 grado sobre la cultura en seguridad y salud en el trabajo y la prevención de riesgos laborales en las instituciones educativas privadas y públicas del municipio priorizadas.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de resgitro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	VERSIÓN: 03
		FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA	PROGRAMA SALUD AMBITO LABORAL
RESPONSABLE	RAQUEL MARQUEZ CASTILLA
ENTORNO	EDUCATIVO
LUGAR	Salón comunal de la loma
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Secretaria de educación

Año	Mes	Dia
2025	AGOSTO	27

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Jesleider cervantes	1043149497	16		X	Villa Estadio	3046147488		X		Salud total						X	Jesleider C
2	Samuel Cuenan	04/02/2010	15		X	San Luis	3001602456		X		Salud total						X	
3	Andres Triana	1104691744	14		X	Los Colores	3222127116		X		Nueva EPS						X	ANDRES TRIANA T
4	Juan Camilo Ruiz	2009/20 de julio	16		X	12 de Octubre			X		S.O.T			X			X	Juan Camilo Ruiz Valder.
5	anthony lara montiel	2009/30 de marzo	16		X	Villa Colombo	3016145897		X		sanitas						X	
6	Juan Pablo Villa	2008/11 de Nov			X	Villa Colombo	3172485521		X		U-EPS						X	
7	Gelin Jonhs Payoso	1042438573	16		X	Villa real	3045669393			X							X	
8	Stefany Salas Jinete	1051419801	15	X		LOS KOSKOS	3234176485		X		Sanitas			X				Stefany Salas Jinete
9	Boris peña landero	06/10/2008	16		X		3107352537		X		Nuevaeps						X	Boris Manuel peña
10	Jesus enrique cestillo	7857482	26		X		3019114206		X		mutualser			X			X	
11	Ricardo Ardila	1043150331	18		X	villa lozano	3044203595		X		FONSIMA			X			X	Ricardo Ardila
12	Moises David	1126907209	17		X	Villa Murdi	3122567053		X		Sura			X			X	Moises David
13	Deiveclyn Alexandra	2009108/25	16	X		Villa Katanga	3013885534		X		Mutualser			X			X	
14	Dioska Sanchez	1042439225	16	X		Villa Katanga	3045207383	X			Villa salud						X	
15	Shirley Arcon	1068122875	16	X		Villa las motas	3007679047		X		mutualser						X	
16	Shirith correa	1043158654	16	X		los quioscos	3206405775		X		Nueva EPS						X	
17	Briseyla Witt	1044626656	17	X		Las moras	3105954180		✓		Salud total						X	Briseyla Witt
18	Hugo Mendoza	04/07/2010	15		M	Villa monica	3297033485		✓		S.O.T			X				Hugo Mendoza
19	Andres Santiago	1080430904	17		X	Calle 60 #16-45 Urbanizacion	302 758 2016	X			Free SP					A		El Santo
20		10-03-2015				Villa Mia				X		X						

ACTIVIDAD; Realizar talleres con los docentes y estudiantes de 10 y 11 grado sobre la cultura en seguridad y salud en el trabajo y la prevención de riesgos laborales en las instituciones educativas privadas y públicas del municipio priorizadas.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de resgitro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital
Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

CONTRATO DE PROFESIONAL

197

ALCALDÍA
SOLEDAD

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD
NIT:	802.013.023-5
CONTRATISTA:	RAQUEL MARIA MARQUEZ CASTILLA
C.C:	1129582061
NO DE CONTRATO	PIC-2025-099
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNICO SALUD OCUPACIONAL
VALOR:	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7500000) M/cte
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	4172 del 01 de Julio de 2025
PLAZO	30 de Septiembre de 2025

Entre los suscritos a saber: **NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ,** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número **72.310.382** expedida en el municipio de Barranquilla – Atlántico quien para los efectos del presente documento actúa en calidad de Gerente de la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** quienpara efectos contractuales se denominara el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra **RAQUEL MARIA MARQUEZ CASTILLA** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **1129582061** quien en adelante se denominara el **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en salud, previa las siguientes consideraciones: 1. La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, es una entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, e integrante del sistema de seguridad social en salud, creada por el Acuerdo 005 del 23 de Agosto del 2000, expedido porel Consejo del Municipio de Soledad, para prestar los servicios de primer nivel de atención en salud en el Municipio de Soledad. 2. Que para la prestación de los servicios de la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas de Salud Pública (PIC) se hace necesario contratar el recurso humano para realizar estas actividades del Plan Operativo PAS 2025 contratadas a la ESE. 3. Según las motivaciones previas, la entidad ha preparado un Estudio previo el cual se ajusta a lo previsto en la normatividad vigente, ha obtenido previamente el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal entregado por el encargado de la oficina de presupuesto con No CDP 4172 donde se evidencia la capacidad para contratar. Que, de acuerdo a los estudios previos, en la actual planta de personal no existe personal para realizar las actividades para el eficaz cumplimiento del objeto social, por lo que se hace necesario contratar el recurso humano. 4. Por lo anterior se hace necesaria la suscripción de un contrato de prestación de servicios, con una persona idónea, previa acreditación de la experiencia correspondiente para el desempeño de estas actividades. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se procede a la suscripción del presente contrato con aplicabilidad de las siguientes **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO : PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNICO SALUD OCUPACIONAL** a la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** en el servicio de salud del Programa Ampliado de Inmunización PAI, por el cual se deberá ajustar a las necesidades del servicio y de la dimensión del PAS (PIC), al manual técnico administrativo PAI vigente, manuales de procesos-procedimientos, normas técnicas y guías de atención adoptados por la ESE, estrategia AIEPI , demanda inducida para dar cumplimiento a la Resolución 0412 de 2.000, Resolución 3384 de 2.000, Decreto 3039 de 2.007, Decreto 3518 de 2.006 Acuerdo 117 de 1.998 y demás normas que reglamenten la promoción y prevención de enfermedades. **CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO:** El objeto del presente contrato incluye las actividades y especificaciones indicadas en los estudios previos elaborados por **LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** y en la propuesta presentada por el contratista, los cuales forman parte integral del presente contrato. **CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN**: La duración del presente contrato es hasta el **30 de Septiembre de 2025** a partir de la firma de las partes CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS($7500000) M/cte ; CLAUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO** el pago se realizara de la siguiente manera Un primer pago a corte 31 de Julio de 2025 a razon de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 2500000 Y dos pagos mensuales iguales a razon de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 2500000 **M/cte,** atendiendo al principio de anualidad presupuestal y por el periodo contratado. LA ESE cancelará a l CONTRATISTA el valor antes señalado, previa presentación del acta de

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

recibo a satisfacción por parte del supervisor y/o interventor que el Hospital asigne. Para efectos, de pago el contratista deberá presentar además de lo anterior, la constancia y/o informes correspondientes a la realización de las actividades propias del objeto contractual, la acreditación del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales (ARL) y la presentación de la factura y/o cuenta de cobro correspondiente según el régimen tributario al que pertenezca el Contratista. **CLAUSULA SEXTA: SUPERVISIÓN:** La supervisión o interventoría del presente contrato estará a cargo del Subgerente **Científico de la E.S.E** o quien haga sus veces. El supervisor o interventor del contrato tendrá las siguientes atribuciones: **a)** Colaborar y coordinar en la ejecución del contrato. **b)** Exigir el cumplimiento del contrato de los términos pactados. **c)** Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista. **d)** Dar aviso de cualquier inconsistencia e incumplimiento del Objeto del contrato y su ejecución. **e)** Informar las situaciones que requieran suspensión, prorroga o modificación, para someterlas a aprobación de **f)** Certificar por escrito el cumplimientoperiódico de la ejecución del contrato**)** Las demás necesarias para el fiel cumplimiento del objeto contratado. Parágrafo 1: El supervisor podrá solicitar acompañamiento del coordinador o jefe de área para velar el cumplimiento del contrato por parte del contratista. **Parágrafo 2:** El ordenador del gasto podrá en cualquier momento modificar el supervisor sin que para ello se requiera la supervisión de otros y para ello bastará la comunicación al nuevo supervisor y al contratista. **CLAUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**.1) Cumplir el contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre las partes. 2) Entregar al supervisor del contrato todos los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requieran. 3) Atender todos los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Gerencia de la ESE a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 4) Afiliarse al sistema de seguridad social en salud, pensiones, ARL y cumplir con las obligaciones contenidas en el Articulo 2.2.4.2.2.16., del decreto 1072 de mayo 26 de 2015. Y cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud .2 Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada,para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato a efectos de que los contratistas cumplan con el precitado decreto, realizar los pagos respectivos a las entidades que se encuentra afiliado; reportar ante estas los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales que sobrevengan en la ejecución del objeto del contrato, en los términos y condiciones previstas en la Ley 100 de 1993 y decretos reglamentarios y presentar copia de los comprobantes de pago. 7) Avisar oportunamente a su supervisor inmediato sobre cualquier deficiencia que tengan los instrumentos, máquinas, equipos o implementos de labor con el fin de evitar accidentes, daños o costos adicionales. 8) Hacer el pago de las contribuciones establecidas en el Estatuto Tributario Departamental y Municipal vigentes, las cuales serán liquidadas en la Tesorería de la entidad territorial correspondiente, dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato. 9) Aportar los documentos exigidos para la legalización del contrato. 10) Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la Forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de actividades realizadas para cada periodo de pago. **CLAUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**. 1) Brindar la información y/o logística y demás elementos que el contratista requiera para el cumplimiento idóneo del objeto contractual. 2) Realizar el pago del valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el mismo. 3) Vigilar la ejecución del contrato través de un supervisor designado para el efecto. 4) Todas las demás que se desprendan de la naturaleza del mismo. **CLAUSULA NOVENA** De acuerdo al ART. 2.2.1.2.1.4.5.---No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del Decreto 1082, no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos ($0) **CLAUSULA DECIMA**: NATURALEZA JURÍDICA: Este contrato se rige por los principios de transparencia, economía y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con los postulados rigen la función administrativa. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, para su ejecución se requiere del registro presupuestal No. 4734 expedido por el funcionario encargado de la oficina de Presupuesto. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: LEGALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN.** El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que toda la documentación para la legalización y cobro del valor del contrato son legales, por lo que asume toda responsabilidad que de dichos documentos se generen. **CLAUSULA DECIMA TERCERA:**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

TERMINACIÓN DEL CONTRATO: El contrato se terminará por las siguientes causas: a) Por cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato. b) Por vencimiento del plazo sin que se hubiese prorrogado. c) Por mutuo acuerdo de las partes. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:** la E.S.E. en uso de las facultades exorbitantes otorgadas por la ley podrá en cualquier momento dar por terminado de manera unilateral el presente contrato de prestación de servicios sin que se genere indemnización alguna a favor del contratista. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.** Por razones de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para que el efecto del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: CESIÓN DEL CONTRATO**, el CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del contratante. **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA: –SUBCONTRATACIÓN:** Queda prohibida la subcontratación del presente contrato sin la previa autorización de la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: - MULTAS:** Si durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA incumple alguna o algunas de las obligaciones derivadas del presente contrato, la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD le impondrá multas diarias y sucesivas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin exceder el diez por ciento (10%) de ese mismo valor total. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones derivadas del presente contrato. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA: - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato, El CONTRATISTA se hará acreedor a una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, suma que se hará efectiva directamente por la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTILCIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, considerándose como pago parcial de los perjuicios que pudieran ocasionársele. El CONTRATISTA autoriza a LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD para descontar y tomar el valor de la cláusula penal y de las multas mencionadas en la citada cláusula, de cualquier suma que le adeude a E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD por éste u otro contrato o concepto, sin perjuicio de efectuar el cobro conforme a la ley. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones nacidas del contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL**. En razón a que el presente convenio de conformidad con lo establecido en el artículo 95 de la Ley 100 de 1.993, es de naturaleza privado y por su naturaleza no crea vínculo laboral entre las partes, el valor que se compromete a cancelar el HOSPITAL constituye la única obligación económica que adquiere con elcontratista, en consecuencia, no tendrá derecho al pago de prestaciones sociales. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: ETAPA DE ARREGLO DIRECTO.** Las controversias que surjan entre **EL CONTRATISTA y LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** con ocasión a la celebración, ejecución, interpretación, ampliación, terminación o liquidación del contrato, incluyendo las consecuencias económicas de los actos administrativos expedidos en ejercicio de facultades excepcionales, serán resueltas por las partes mediante la figura del arreglo directo en un término máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes le comunique a la otra la existencia de una diferencia y manifieste la intención de iniciar la etapade arreglo directo. La JURISDICCIÓN COMPETENTE será la Contenciosa Administrativa. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO**: Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) Estudios Previos; b) Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal; c) La propuesta presentada por EL CONTRATISTA; d) Losinformes de supervisión suscritos por el supervisor; f) Reglamento de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad; g) Todos los demás documentos que se produzcan durante el desarrollo del mismo. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad de juramento no hallarse incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes al caso, así como también lo establecido en el Reglamento de Contratación de la E.S.E. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA: INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA mantendrá indemne a la E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, de reclamos, demandas, acciones legales que generen daños, perjuicios o lesiones originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones y/u omisiones y asumirá directamente la responsabilidad de los mismos. **CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD: CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD.** El CONTRATISTA se compromete a mantener la reserva de la información, documentos y resultados que conozca y obtenga directa o indirectamente con ocasión del servicio desarrollado y abstenerse de divulgar en cualquier tiempo, por cualquier medio de comunicación, el contenido total o parcial de la información que le sea encomendada para el desarrollo de este contrato. **PARÁGRAFO.** EL CONTRATISTA se compromete para con el CONTRATANTE, a

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

mantener absoluta confidencialidad de la información suministrada para el desarrollo de la labor contratada, por lo tanto, EL CONTRATISTA, no deberá sacar información de LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD ni usarla a su favor.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN: Para los contratos de prestación de servicio, no es obligatorio de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 del 10 de enero de 2012.

CLAUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: DOMICILIO: Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Soledad (Atlántico).

Para constancia se firma por las partes, en el municipio de Soledad, el día 01 de Julio de 2025

NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ
Gerente

RAQUEL MARIA MARQUEZ CASTILLA
Contratista

Elaboró: E A-Profesional Contratación
Revisó:Sk JEFE DE TALENTO HUMANO